

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO 131

MADRID

CALLE DE QUEVEDO, 7

## AL MARGEN DE LOS REYES MAGOS

### LA LEYENDA DE SAN NICOLAS EN FLANDES

En estos días de felicidad infantil, que los Reyes Magos hacen vivir tantas horas de dicha a los niños españoles, vamos a recordar una leyenda popular holandesa, llena de sencillez y poesía, que proporciona los más bellos encantos a los niños de Flandes. Tiene por finalidad, como la fiesta de los Reyes Magos, llevar a la imaginación infantil, que nunca se agota en ensueños, alegres esperanzas, premios de felicidad y regalos de amor familiar.

La fiesta de San Nicolás, se celebra en Bélgica y Holanda la noche del 5 al 6 de diciembre. Es la noche optimista y alentadora que trae a los niños las mejores promesas de ensueño. Las familias celebran esta fiesta con el calor del amor y la tradición.

Se figura que viene San Nicolás, con su paje vestido de negro, y trae de la gran España muchos jumentos cargados de premios y juguetes para los niños buenos.

El 5 de diciembre, mientras los niños duermen, San Nicolás llega a todos los hogares, y sobre las botas infantiles, colocadas en el afeizar de las ventanas, va depositando los obsequios y golosinas anheladas por la imaginación infantil. Por modesta que sea la familia, no queda casa donde este feliz ensueño no se convierta en realidad. Es una obligada promesa, que viene comentándose muchos días antes de la llegada del Mago de la infancia, y que ha dado lugar a romances, canciones y sucedidos, que son un primor de emoción y poesía popular.

De igual manera que la noche de Reyes en España, es noche de felicidad infantil, de dicha familiar y recogimiento interior en los hogares, también en Flandes, la noche de

San Nicolás, se celebra la popular y poética fiesta de generosa ofrenda a la infancia, que es la patria del porvenir.

San Nicolás, un santo con su cabellera nevada, sus barbas blancas, de dulce sonrisa, fué obispo de Myra (Asia Menor) por el año 325. Y en estas tierras grises, donde el alma de sus habitantes no es muy dispuesta a la imaginación y a la quimera, sirve de sueño venturoso, para sembrar en los hogares familiares óptimas esperanzas en una noche dedicada a la tradición.

San Nicolás es aquí el patrón de los escolares y hay que verlo venturoso como a la diestra de Dios padre, y en todos los grandes almacenes de moda, en todos los comercios donde se venden juguetes para los niños, hay que admirarlo dueño y señor de los corazones infantiles.

*Venez. Saint Nicolás, patron des ecoliers*

*Je meltez moi quelque chose dans mon pe it souliers*

*Je serai toujours sage, comme un petit mouton*

*Je dirai ma priér et ferai mes leçons.*

Luis Delattre, escritor belga, tiene publicado un bonito cuento sugerido por la leyenda de San Nicolás, que es una bella inspiración literaria con todo el sabor de la poesía popular y la sencillez.

Se figura en esta amena historieta, que tres niños, los cuales habitan en una villa, se pierden un día en la floresta y van a parar por la noche a casa de un carnicero. Este, en vez de acoger a los niños con hospitalidad y cariño, los encierra, para que se mueran, en el cuarto de salar la carne, sin luz, ni ventilación.

Mientras tanto, sus madres lloran sin consuelo la desaparición de sus hijos.

Pasan siete años, cuando un día se presenta San Nicolás en casa del carnicero, y éste se sobrecoge de espanto; pero lo recibe con todos los halagos y zalamerías.

San Nicolás se fué a sentar a la puerta de la despensa, donde estaban los tres niños encerrados.

Yo soy San Nicolás, dijo, y extendió sus tres dedos sobre el saladero húmedo y hediondo.

Y los tres niños se levantaron al momento vivos y sanos.

*Le premier dit: je bien dormi  
Et moi di le second oussi  
Et le troisième répondit  
Je croyais etre en Paradis.*

G. MANRIQUE DE LARA

Bruselas.

## EL NIVEL DE ESPAÑA

Hace unos días publicaba *El Sol* un artículo del Sr. Ortega Gasset tratando del bajo nivel político de España y, de pasada, aludía a la incultura, ignorancia y torpeza espiritual de nuestros aldeanos. Yo no tengo la categoría mental suficiente para hacer rectificaciones a uno de mis Maestros, de las que, por otra parte, no haría caso ni el cajista; pero sí creo poder señalar que es preciso darse cuenta por milésima vez que el bajo nivel político y cultural de España no se da solamente en el aldeano, más o menos zafio, que muchas veces nos parece más de lo que es, existiendo, por el contrario, en la ciudad, proporcionalmente a los habitantes y a los medios de que disponen, tanta incultura en el fondo, aunque gasten zapatos y sombrero. Son muchas las cabezas huecas con el pelo ondulado y tocados con sombrero de fieltro, y hay veneros intelectuales inexplorados debajo de una gorra que cuenta varios años de servicio.

Lo mismo en la ciudad que en el campo, nuestro nivel está muy bajo y no vienen a elevarlo los casos esporádicos de nuestra cultura actual. Está bajo el nivel político y otros que no lo son aunque dependan de él. Y eso de la dependencia entre lo cultural y lo político, vamos a dejarlo, para no suscitar la cuestión del huevo y de la gallina; pero lo que no suscita cuestión alguna, porque es

una convicción de todo el que tiene dos gramos de sindéresis, es que no se elevarán los niveles—o el nivel, abstractamente—del progreso de nuestra nación, mientras no merezcan la atención preferente de los gobernantes, atención y preocupación fundamentales, los problemas de la instrucción y educación del pueblo.

De nada servirá para el mejoramiento en este sentido que ahora se promulgue una nueva Constitución con todas las mejoras imaginables y tendentes, como quiere el señor Ortega Gasset, a elevar el nivel político—al lado de los meridianos, los niveles: longitud y altura—de España, mientras en el Presupuesto general y en los extraordinarios continúe siendo el Ministerio de Instrucción pública de segunda o tercera fila.

La gran movilidad y los grandes avances de las naciones en los diez últimos años, en las atenciones y problemas educacionales, nos dejaría bastantes rezagados, aun en el supuesto de que estuviéramos a la misma altura al terminar la guerra. Así, pues, paralelamente al retraso político del pueblo español, el pedagógico, el cultural, por no señalar una gradación inferior. Estamos, en las atenciones de la enseñanza, como Francia, hace cincuenta años, si no me quedo corto, y eso que le llega el agua hasta la barbilla en el orden económico.

En los periódicos profesionales del Magisterio es un tópico el de que muchos locales de Escuelas son chozas—puede verse Bello, «Visita de Escuelas»—; que faltan más de 20.000 Escuelas para el número que deseaba Moyano hace setenta años, sin tener en cuenta el aumento de población en varios millones de habitantes; que los Maestros son los empleados de menos porvenir en las nóminas del Estado, y que habrá muchos que se jubilen con el sueldo de entrada en el Escalafón. Basta echar una somera ojeada al nivel medio de nuestra enseñanza nacional para convencerse de que es preciso un gran impulso para acortar la distancia que nos separa de las naciones de vanguardia, en que la preocupación constante y dominante de su política es la educación de la masa social.

Ese impulso significaría en la política española un cambio completo de la orientación seguida por nuestros antiguos gobernantes; implicaría la visión clara, por parte de los intelectuales y de los que estuvieran en el Poder, de nuestro paso tardío y de la velocidad alcanzada por los demás, así como de las ricas posibilidades de que disponemos, y luego harían falta los ejecutores, es-

piritus independientes que hicieran, dentro de las consignaciones del Presupuesto, el cambio adecuado al objeto propuesto. Claro que esto no sería todo, pero sí la condición *sine qua non*...

Hace días un antiguo conocido, llegado de Rusia, me hablaba de las cosas que hay por ahí adelante en el aspecto educativo, y sentí la modestia de nuestra pequeñez, pero no de la impotencia.

En España podemos elevarnos. Políticamente, es una necesidad, y mayor y más fundamental en el orden de la cultura, que no debe permanecer por más tiempo en lugar transitorio y secundario para la atención de los líderes de los movimientos sociales de nuestra época.

Los hombres del régimen actual pueden y

deben encauzar su interés hacia la gran reforma y al gran impulso que necesitamos en la enseñanza nacional. Saben que sin polarizar su actividad a la elevación cultural de los ciudadanos, no puede tener su actuación ningún resultado trascendente.

Lograda la paz de Marruecos, traemos de las cábilas fusiles y llevamos heraldos de civilización. Las desarmamos de hierro y las armamos de nuevas costumbres y nuevas ideas. La empresa no puede ser más grande ni más bella. Mas no olvidemos que existen dentro de casa muchas cábilas que necesitan, como aquellas, nuevos surcos, nuevos caminos en su tierra y en su mente, y que, vida por vida, primero es la mía.

J. CARBALLEIRA

## PREGUNTAS Y RESPUESTAS

**PREGUNTAS.**—¿Cuál es el periódico más antiguo que se publica actualmente? *The Times* (El Tiempo), que se publica en Londres desde 1785.

—En el partido de Monforte de Lemus usan y hablan de una medida para vino que llaman «cañado», ¿podría algún lector decir cuál es su equivalencia exacta en litros o fracción? Yo lo he buscado y no lo encuentro por ninguna parte.—R. R.

**RESPUESTA.**—En la Sección de «Preguntas y Respuestas», pide un *Maestro* si alguien podría decirle dónde hallaría la explicación de los términos *tesis* y *anéutesis*.

Benot, en su librito *Breves apuntes sobre los casos y las oraciones*, lección XXV, dice: «Las cláusulas, tanto de la voz activa como de la voz pasiva, construídas en la forma afirmativa, se llaman *tesis*».

Las cláusulas construídas en las otras formas se llaman *anéutesis*».

A continuación sigue explicando estos términos.

\* \* \*

El mismo autor, en su gramática filosófica titulada *Arte de hablar*, parte 1.<sup>a</sup>, sección 2.<sup>a</sup>,

capítulo 1.<sup>o</sup>, dice más ampliamente a este respecto: «Las combinaciones capitales de palabras son de dos clases:

1.<sup>a</sup> Combinaciones que tienen sentido cabal e independiente, como: Esos hombres están mirando al mar.

2.<sup>a</sup> Combinaciones sin sentido cabal e independiente, como: Cuyo padre fué boticario en Cuenca.

Tanto las combinaciones de sentido cabal e independiente, como las que no lo tienen, se denominan comunmente *oraciones*. Pero, por ser de índole tan distinta, se las distingue aquí por medio de nombres especiales.

Así, se reservará el nombre de *oraciones* para toda combinación que no tenga sentido cabal e independiente, y se dará el nombre de *tesis* a las combinaciones de sentido independiente cuyo objeto es afirmar, y se denominarán, por último, *anéutesis* las combinaciones, también de sentido independiente, que tengan por objeto expresar los fenómenos psicológicos distintos de la afirmación, como: ¿Están esos hombres mirando al mar? Aquí no se afirma, puesto que se pregunta».

Para datos aún más extensos, puede consultarse la obra magistral del repetido señor Benot, *Arquitectura de las Lenguas*.—Tomás Villalpando.

## ANALISIS GRAMMATICAL

por D. Ezequiel Solana.—152 páginas, 2,50 pesetas.

# INSPECCION DE PRIMERA ENSEÑANZA

## NUESTRA OPINION

EL MAGISTERIO ESPAÑOL, en vista de un artículo que se publica en el mismo sobre Inspección de Primera enseñanza, invita a sus lectores, y de un modo más directo a los Inspectores de Primera enseñanza, a que expongan su opinión sobre el contenido de dicho artículo, en el que el autor pretende demostrar cómo puede aumentarse el número de Inspectores sin aumento de gastos para el Estado, y la labor de los nuevos funcionarios puede ser infinitamente mejor que la que hacemos los desdichados que, por la vía de la oposición o su equivalente legal, hemos entrado en este organismo que, al parecer, tan poco útil es para los intereses de la enseñanza.

Si no hubiera sido por temor a que, por aquello de que «el que calla, otorga», se hubiera creído que estábamos conformes con las geniales novedades del articulista, no hubiéramos dicho palabra sobre el asunto, ya que otros de más autoridad dirán, seguramente, cosas muy interesantes; pero, ya que nos hemos decidido a «salir de la concha», vamos a permitirnos el lujo de, por esta vez, decir en público algunas cosas que sólo solíamos decir en nuestras conversaciones privadas, cuando, entre nosotros, tratábamos algunas cuestiones profesionales, aunque sabemos que el número de los que se atrevan a opinar como nosotros—y ellos sabrán las causas—no va a ser, ciertamente, muy grande.

El artículo citado y otros que se publican en la prensa profesional, entre los que contamos los acuerdos de algunas asociaciones, y una experiencia lo suficientemente larga e intensa para haber apreciado por nosotros mismos los brillantes resultados que dan ciertos medios de selección del personal que ha de tener a su cargo las diversas funciones de la enseñanza, nos han hecho pensar más de una vez sobre un estado de conciencia existente entre un sector del Magisterio nacional primario bastante numeroso y que, por desgracia, aunque otra cosa se nos quiera hacer ver, no revela en los que así opinan un excesivo amor al trabajo.

A todos los que comulgan en estas opiniones los agruparemos en dos clases, aunque, en el fondo, son absolutamente idénticos en el modo de pensar y cuyo lema puede expresarse del siguiente modo: evitar a todo trance el tener que probar nuestra pon-

derada suficiencia ante un Tribunal... ¿Qué es eso comparado con nuestra práctica y, sobre todo, con las frases tan bonitas que hacemos cuando escribimos en los periódicos?

a) Los que constituyen esas asociaciones de Maestros interinos sin derecho a propiedad, sustitutos, sin servicios y... sin ganas de verse ante unos señores tan antipáticos como suelen ser los que constituyen los Tribunales de oposición en todas partes, sobre todo para los que tienen que actuar en ellas; pero con unos enormes deseos de desplegar su actividad pedagógica, porque la Patria lo necesita, y de, lo que no es despreciable, figurar en unos papeles que llaman nóminas.

b) Los que, a sí mismo, se califican, modestamente, de buenos Maestros y que creyéndose destinados por los dioses para otras empresas en que su calidad sea más provechosa para los altos intereses de la cultura, creen una iniquidad legal el que no se les nombre, sin pasar por el «inútil torneo» de las oposiciones, Inspectores de Primera enseñanza, destinos que ellos desempeñarían con singular acierto porque están muchísimo más capacitados que toda esa colección de inexperimentados que actualmente los desempeñan.

Según unos y otros, no es prueba de competencia alguna el haber ingresado en el Magisterio nacional por oposición, ni tampoco el haber ingresado por el mismo medio en la Inspección de Primera enseñanza... y si en este último Cuerpo se ha ingresado procediendo de la Escuela Superior del Magisterio, lo de la competencia pasa a ser una cantidad negativa.

Si nos decidiéramos a opinar como ellos, seríamos mucho más radicales, puesto que, cuando no son radicales, las opiniones tropiezan con serios obstáculos para imponerse... y, ¡qué, caramba!... ¿para qué andar con las cosas a medias?... Nosotros sentaríamos el siguiente postulado, dentro del cual se puede evitar todo lo que, según esos señores, nada prueba y es obstáculo para que la cultura nacional no disfrute de los beneficios de los excelentes servicios que ellos le prestarían si no fuera porque... se han empeñado en cerrarles una puerta... por la que se podía entrar tan cómodamente:

«Para ser Maestro de Escuela nacional no se exigirá haber sido aprobado en ninguna

clase de estudios, ni se molestará a los candidatos con una cosa tan poco agradable como los exámenes, de cualquier clase que sean»; pues la experiencia ha demostrado que no es prueba de *suficiencia* el haber salido airoso en unos exámenes, disfrácese éstos con el nombre que se quiera, que no siempre los juzgadores han obrado con la imparcialidad debida, y, sobre todo, que la *práctica* vale infinitamente más que todo lo que se acredita en exámenes, oposiciones etcétera, etc., por lo cual, y en atención a razones tan poderosas, para obtener destinos de esta clase, bastará con que los que a ellos aspiren digan: «nosotros tenemos todos los conocimientos suficientes para desempeñar estos destinos, y estamos dispuestos a hacerlo y a lamentarnos, de vez en cuando, de que no se nos retribuye convenientemente»; los Inspectores de Primera enseñanza se elegirán de entre los Maestros nombrados por este medio, sin exigirles otras pruebas de suficiencias que el que, después de haber figurado en el Escalafón del Magisterio primario un período de tiempo que a ellos les parezca suficiente, y que cada cual apreciará según su conveniencia, digan desde cualquier periódico: «Nosotros somos *buenos Maestros* y tenemos muchísima *práctica*, y queremos ser Inspectores de Primera enseñanza para hacerlo muchísimo mejor que los actuales Inspectores, los que carecen de la indispensable competencia profesional y, lo que es peor, de *práctica*, aunque hay algunos que se han pasado la mayor parte de su vida en una Escuela; pero... ¿se puede llamar *práctica* a eso?»

Suponemos que a nadie se le ocurrirá dudar de que así se evitarían todos esos males de que nos suelen hablar de un modo tan elegante, cosa que no ocurriría con suprimir, en todo o en parte, las oposiciones para ingresar en estos Cuerpos, porque o a nosotros se nos ha olvidado ya lo poco que sabemos de esto, o las oposiciones no son más que unos exámenes con otro nombre, y... si quedan otros exámenes, el mal subsiste, por lo cual somos partidarios de... «las castañuelas, o tocarlas bien, o no tocarlas».

Ahora bien; como nosotros, quizá por no ir a tono con los tiempos, tenemos la fatalidad de no opinar como, aparentemente, opina una gran mayoría, partidaria del libre acceso, queremos exponer nuestra opinión, basada, no en afirmaciones más o menos gratuitas, y que, más o menos encubiertamente, llevan en sí ciertos propósitos no del

todo idealistas, en hechos que la experiencia nos brinda todos los días.

Fijemos nuestra atención en lo que nos rodea y veremos que todos los cuerpos que colectivamente gozan de mayor consideración social y económica, son aquellos en que es más difícil la entrada, en los que no se puede ingresar sino mediante una dura oposición o unos exámenes muy rigurosos: ingenieros civiles, militares, registradores, notarios, etc.

Aunque unos por ignorancia y otros por conveniencia digan otra cosa, convengamos en que las excesivas facilidades que se han dado para ingresar en algunos destinos, entre los que, por desgracia, han figurado los que tienen relación con la enseñanza en más ocasiones de las que convenía a los intereses de ésta, a determinadas personas, han sido la causa de que, confundiéndose lastimosamente a unos con otros, los organismos respectivos no gocen colectivamente de aquella consideración social y económica que por su función les corresponde, y que, a no dudarlo, disfrutaría si para muchos no se hubiera abierto la puerta, y es porque, aparte del rendimiento que se obtenga en el ejercicio de la función, punto del que no queremos tratar ahora, la sociedad en general valora la importancia de las colectividades por el trabajo o esfuerzo que cuesta ingresar en ellas.

Creemos haber dicho lo suficiente para que se nos entienda, y no queremos citar ejemplos, que están al alcance de todos, por no herir susceptibilidades.

Por lo expuesto, creemos que el mejor medio de que la Inspección sea un Cuerpo de prestigio y pueda influir en la sociedad, y, por tanto, que su labor en la enseñanza sea eficaz, es el que el personal sea elegido mediante una rigurosa selección, cuanto más rigurosa mejor, y creemos que no han dado tan malos resultados, como para estar pensando en cosas mucho mejores, los medios empleados para elegir a la inmensa mayoría de los que componen el Cuerpo; el ingreso por oposición directa y el ingreso como procedentes de la Escuela Superior del Magisterio, en donde también se ingresaba por oposición, y, si en algo creemos que puedan mejorarse uno y otro medio, es en que se empleara mayor rigor, si cabe, en la admisión, siendo en absoluto opuestos a la concesión de facilidades, cosa a la que algunos son tan aficionados.

LUIS GONZALEZ RIAZA  
QUIRINO FRANCISCO MUÑOZ  
(Concluirá.)

# NOMBRAMIENTOS PROVISIONALES

**Maestros nombrados provisionalmente por los cuatro primeros turnos del Estatuto vigente en vacantes correspondientes al mes de septiembre**

## MAESTROS

### Primer turno

Séptima, alta, D. José R. Esteban Viñals, Maestro excedente de Cañelles, Barcelona; la de Copons, Barcelona, dos años, diez meses y veinte días de servicios en la última Escuela. Caso segundo del artículo 76 del Estatuto.

Novena, alta, D. Epifanio Calvo de Alba, excedente de Santibáñez de Esgueva, Burgos; la de Gamonal de Riopico, Burgos, 2-2-10. Caso segundo del artículo 76 del Estatuto.

Séptima, 5.407, D. Cándido Jacinto Sola González, excedente de Bilbao; la Sección de graduada de Castellón de la Plana, 10-1-7. Caso segundo del artículo 76 del Estatuto.

Novena, 3.013, D. Arturo Figuera Cuñé, excedente de Castelladral, Barcelona; la de Villamalla, Gerona, 5 10-7. Caso segundo del artículo 76 del Estatuto.

### Tercer turno

Séptima, alta, D. Jesús García Méndez, de las Villas, Oviedo; la de La Corredoira, Oviedo, 12-9-27.

### Cuarto turno

Séptima, alta, D. José Bellosta Otín, de Botaya, Huesca; la de Archúa, Alava, 16-9-27.

No se adjudica la Sección de graduada de Albacete por haber sido anulado el primitivo anuncio, según aparece en la *Gaceta* del día 24 de septiembre último.

Séptima, 8.959, D. José González Marín, de Aguarón, Zaragoza; la de Algoda, Alicante, 1-9-23.

Séptima, alta, D. Francisco Zaragoza Alvado, de Mula, Alicante; la de Altea, número 1, Alicante, 3-12-22.

Idem, id., D. Pedro Pérez Gil, de Mazarón, Murcia; la de Sax, núm. 1, Alicante, 1-2-20.

Sexta, 3.660, D. Francisco Sofío López,

de Rellén, Alicante; la de San Vicente de Raspeig, núm. 1, Alicante, 1-9-23.

Séptima, alta, D. Joaquín Gallego Martínez, de Secadura, Santander; la de Ohanes, Almería, Sección de graduada, 19-9-27.

Idem, id., D. Angel Hernández Sáez, de Villar de Barrio, Orense; la de Horcajo de las Torres, Avila, 23-10-25.

Idem, id., D. Jesús Vera García, de Población de Abajo, Santander; la de Barcarrota, núm. 4, Badajoz, 12-9-27.

Idem, id., D. Santos Infante Martínez, de Bulnes de Cabrales, Oviedo; la de Puebla de Obando, Badajoz, 12-9-27.

Séptima, 7.611, D. Joaquín Gade Fernández, de San Carlos, Baleares; la de Ibiza, número 1, Baleares, 22-1-19.

Sexta, 3.796, D. Pedro Antonio Ripoll Fort, de Campanet, Baleares; la de Lloseta, Baleares, 1-9-19.

Tercera, 632, D. Vicente Vandellós Ventosa, de Barcelana; la de Barcelona número 43, 1-2-21.

Sexta, 3.373, D. Camilo Penalva Martí, de Cárcer, Valencia; la de Santa Margarita y Monjós, Barcelona, 1-5-23.

Séptima, alta, D. Isidoro Rodrigo Arimendi, de Corporales, León; la de Hontangas, Burgos, 12-9-27.

Novena, 5.119 bis, D. Inocencio Barahona Barahona, de Aldeanueva del Campanario, Segovia; la de Vizcainos, Burgos, 15-11-23.

Idem, alta, D. Hipólito Jiménez Gil, de Villaseca de Arciel, Soria; la de Carcedo de Burgos, Burgos, 10-6-24.

Séptima, alta, D. Angel Ercilla Arroyo, de Quintá, Orense; la de Vallejera, Burgos, 13-9-27.

Idem, id., D. Rufino Alonso Díaz, de Aldemunde, Coruña; la de Moraleja, núm. 1, Cáceres, 17-9-27.

Idem, id., D. Julián González Timón, de Portago, Cáceres; la de Gargantilla, núm. 1, Cáceres, 28-4-25.

Idem, id., D. Eulalio Cruz Castillo, de Solar, Lugo; la de Navas del Madroño, número 1, Cáceres, 12-9-27.

Idem, 6.174, D. Francisco Guzmán López,

de Ubrique, Cádiz; la de Villamartín, número 4, Cádiz, 1-12-22.

Idem, alta, D. Bartolomé Febles Cruz, de Agüimes, Canarias; la de Gáldar, Sección de graduada, Gran Canaria, 16-4-23.

Idem, id., D. Cristóbal de Cañete Cardenes González, de Guntis, Lugo; la Sección de graduada de Gáldar, Gran Canaria, 12-9-27.

Tercera, 766, D. Francisco Batllori Lorenzo, de Las Palmas; la de la misma localidad, núm. 4, Gran Canaria, 1-9-16.

No se adjudica la Escuela de desdoblada de Castellón de la Plana por haberse rectificado el primitivo anuncio, según aparece en la *Gaceta de Madrid* del día 9 de octubre pasado.

Séptima, 8.687, D. Juan Ocaña Torrejón, de Villanueva de Córdoba, Maestro de Sección, la Dirección de graduada de la misma localidad, 1-8-23.

Novena, 5.103, D. Juan Martínez Virel, de Fontanil, León; la de San Calixto, Córdoba, 10-5-22.

Séptima, 5.037, D. Ramón Cases Carabassa, de Santa Eulalia de Ríoprimer, Barcelona; la de Blanes, Sección de graduada, Gerona, 1-9-11.

Idem, alta, D. Juan Adroher Serra, de Bares, Coruña; la de Mieras, Gerona, 17-12-1925.

Idem, 7.682, D. Valero Ventura Segura, de Guardiola, Barcelona; la de Beuda, Gerona, 10-9-23.

Novena, 4.451, D. José María Pagés Lomas, de Litago, Zaragoza; la de Cañadillas, Granada, 26-1-23.

Séptima, 4.697, D. Carlos María Medina León Zegrí, de Domingo Pérez, Granada; la de Nivar, Granada, 16-4-11.

Idem, 6.503, D. Miguel Furán Pérez, de Zújar, Granada; la de Huéneja, Granada, 1-9-23.

Idem, 5.691, D. José Vargas Navarro, de Alora, Málaga; la de Escoznar, Granada, 1-9-16.

Quinta, 1.787, D. Rogelio Vilchez Vilchez, de Guejar Sierra, Granada; la de Atarfe, Sección de graduada, Granada, 1-9-21.

Novena, 3.413, D. Francisco Ruiz Gallejos, de Malaguilla, Guadalajara; la de Acequias, Granada, 17-1-19.

Idem, alta, D. Francisco Cano Martínez, de Baró, Santander; la de La Dehesa, Granada, 8-7-24.

Séptima, 7.859, D. Fabián Pérez Cuesta, de Masa, Burgos; la de Barbacana, Granada, 1-1-23.

Idem, alta, D. Juan Martín Chica, de Los Navarretes, Almería; la de Zafarraya, Granada, 5-6-26.

Idem, id., D. Manuel González Cañas, de Suarbol, León; la de Castillejar, Granada, 12-9-27.

Idem, id., D. Antonio Sánchez Riquelme, de Pradorrey, León; la de Graena, Granada, 11-9-27.

Idem, id., D. Paulino López Molina, de Montefrío, Granada; la de Colomera, Granada, 15-11-23.

Idem, id., D. Antonio Monzón Gil, de Valdefrancos, Segovia; la de Lapeza, Granada, 12-9-27.

Idem, id., D. Manuel Hernández Reina, de Villar del Puerto, Cuenca; la de Lanteira, Granada, 12-9-27.

Idem, id., D. Francisco Utrilla Gil, de Los Montes, León; la de Vertientes, Granada, 12-9-27.

Idem, id., D. Salvador Noguera Gil, accidentalmente en Lorca, Murcia, como suboficial del regimiento de España; la de Huéscar, Granada, 11-9-27.

Sexta, 2.750, D. Rafael López Rodríguez, de Alcalá la Real, Jaén; la de Monachil, Granada, 1-9-23.

Novena, 2.152, D. Antonio San Martín Beltrán, de Torrecuadrada de Valles, Guadalajara; la de Torremocha del Campo, Guadalajara, 25-6-12.

Séptima, alta, D. Elías Pascual Pinedo, de Zarahíó, Coruña; la de Anzuola, Guipúzcoa, 13-6-25.

Novena, 5.118, D. Cecilio Sáenz de Urturi Palacios, de Bajauri, Burgos; la de Alquiza, Guipúzcoa, 1-11-23.

Séptima, alta, D. Heliodoro Blanco García, de Sarceda, Santander; la de Segura, Guipúzcoa, 12-9-27.

Idem, id., Fabián Andreu Gracia, de Aldover, Tarragona; la de Sariñena, Sección de graduada, Huesca, 1-11-23.

Sexta, omitido, D. José León Borrueal Mur, de Lanaja, Huesca; la de Barbastro, Huesca, 25-2-905.

Séptima, alta, D. José Fernández Planet, de Sobrepenilla, Santander; la de Bedmar, Jaén, 12-9-27.

Idem, id., D. Diego Gutiérrez Membrilla, de Guijosa, Soria; la de Mures, Jaén, 14-9-27.

Sexta, 3.774, D. Jacinto Belda Cerdán, de Cabo de Gata, Almería; la de Génave, número 1, Jaén, 1-9-23.

Séptima, 8.158, D. Manuel García Pérez, de Trujillanos, Badajoz; la de Mancha Real, número 2, Jaén, 14-1-23.

Séptima, alta, D. Ramón Herrada Gómez, de Vigaña, Oviedo; la de Hguera de Arjona, número 1, Jaén, 12-9-27.

Séptima, alta, D. Francisco Quesada Vidal, de Graña de Seoane, Orense; la de Charrilla, Jaén, 12-9-27.

Séptima, alta, D. José Garrido de la Peña, de Cabezón de la Sierra, Burgos; la de Fuentasanta de Maros, número 2, Jaén, 14-9-27.

Novena, omitido, D. Nicolás Alonso Cuesta, de Saelices de Sabero, León; la de Jugueiros, León, 5-3-23.

Séptima, alta, D. Leonardo Pozo del Campo, de Pesoz, Oviedo; la de Reliegos, León, 19-9-27.

Séptima, alta, D. Emiliano Amigo Rodríguez, de Calde, Lugo; la de Páramo de Sil, León, 12-5-25.

Séptima, alta, D. Félix Matas Santos, de Palacios de Compludo, León; la de Toral de Merayo, León, 11-9-27.

Séptima, alta, D. Lucio S. García Bernárdez, de Fresno-Fondevila, Oviedo; la de Valtuille de Abajo, León, 15-9-27.

Novena, alta, D. Domingo Mentuy Jordana, de Escart de Escaló, Lérida; la de Guardia de Tremp, Lérida, 11-6-24.

Séptima, alta, D. Jaime Cuadra Real, de Esuinoso, León; la de Gozol, Lérida, 11-9-27.

Séptima, alta, D. José Closa Clotet, de Sallent, Huesca; la de Castellserá, Lérida, 28-10-25.

Séptima, 7.755, D. Félix Lafuente Calleja, de Villacorza, Guadalajara; la de San Vicente de la Sonsierra, Logroño, 12-11-22.

Novena, 3.590, D. Casiano Arribas García, de Aylloncillo, Soria; la de Islallana, Logroño, 5-3-21.

Séptima, alta, D. Luis Peñalva Fernández, de Hormijana, Alava; la de Pradillo, Logroño, 20-9-27.

Séptima, 7.024, D. Ramón José Varela López, de Casares, Málaga; la de Marcoy, Lugo, 1-9-23.

Séptima, alta, D. Saturnino de Diego Escudero, de Santa Cruz de la Salceda, Burgos; la de San Martín de Valdeiglesias, Sección de la graduada número 1, Madrid, 6-10-22.

Sexta, 3.554, D. Juan Sánchez López, de Aldeanueva de Santa Cruz, Avila; la de Carabaña, Madrid, 1-9-17.

Cuarta, 1.112, D. Dionisio Sánchez Hernández, de Madrid; la unitaria número 47, grupo B, de la misma capital, 1-9-23.

Quinta, 2.254, D. José María Lázaro To-

rán, de Madrid; la Sección graduada número 1, grupo A, de la misma capital, 1-5-17.

Se desestima la petición de D. José Gómez Moreno, en solicitud de la vacante de la Sección de la Escuela práctica aneja a la Normal de Maestros, por no llevar en su actual destino el tiempo de servicios que determina el artículo 74 del Estatuto.

Primera, 96, D. Antonio Rodríguez Espinosa, de Madrid; la unitaria número 7, grupo B, de la misma capital, 1-9-19.

Primera, 70 tris, D. Abilio Gallardo Sánchez, de Zamora; la unitaria número 44, grupo B, de Madrid, 1-8-15. Esta vacante es la que apareció en la *Gaceta* de 25 de octubre pasado como rectificación a la anunciada en la *Gaceta* del día 28 de septiembre anterior.

Séptima, alta, D. Antonio Pérez Calderón, de Enciñeira, Lugo; la de Barranco del Sol, Málaga, 22-9-27.

Séptima, alta, D. Pedro del Moral Marqués, de Cantoria, Almería; la de Estepona, Málaga, 1-10-23.

Séptima, alta, D. Manuel Rodríguez Requena, de Redipuertas, León; la de Benaoján, Málaga, 11-9-27.

Séptima, 6.809, D. Alfonso Clemente Egea, de Valentín, Murcia; la de Aguazas, número 2, Murcia, 9-2-18.

Séptima, alta, D. Fernando Fernández Doctor, de Gañuelas, Murcia; la de Alguazas, número 3, Murcia, 18-9-21.

Séptima, 8.921, D. Basilio Sáez Toral, de Escobar, Murcia; la de Caravaca, Sección de graduada de Santa Cruz, Murcia, 15-3-22.

Séptima, alta, D. Fermín Gutiérrez Pozuelos, de Real, Murcia; la de La Paca-Lorca, Murcia, 14-4-25.

Cuarta, 885, D. Leopoldo Sanmartín Blanco, de Lalín, Pontevedra; la de Orense, Sección de graduada, 9-12-1890.

Séptima, 7.422, D. Ricardo Cuervo Fernández, de Anayo, Oviedo; la de Avilés, Sección de graduada, primer grado, Oviedo, 2-11-18.

Séptima, alta, D. Demetrio Lobato Llanos, de Amandi, Oviedo; la de Avilés, Sección de graduada, segundo grado, Oviedo, 17-5-22.

Séptima, alta, D. Francisco Sanz Gil, de Santa Eulalia de Cabrera, León; la de Cibeá, Oviedo, 12-9-27.

Séptima, alta, D. Francisco Pérez Sánchez, de Corias, Oviedo; la de Cúe, Oviedo, 1-6-26.

Idem, id., D. José Polanco Santos, de Martimporra, Oviedo; la de Rozadas, Oviedo, 12-9-27.

Idem, id., D. Antonio Fernández Alonso, de Carrizal, León; la de La Riera, Oviedo 11-9-27.

Idem, id., D. Vicente Blanco Ballesteros, de Maraña, León; la de Urdiés, Oviedo, 17-9-27.

Octava, 1.175, D. José Manuel Díez Méndez, de Sanín, Orense; la de Beranes, Oviedo, 20-3-24.

Séptima, alta, D. Apolinar García-Hevia Menéndez, de Somado, Oviedo; la de San Martín de Laspra, Oviedo, 7-5-25.

Idem, id., D. Julio Esteban Pascual, de Alda, Alava; la de Bulloso, Oviedo, 22-9-27.

Novena, 3.618, D. Francisco Rivero López, de La Marca, Oviedo; la de Moñes, Oviedo, 10-6-24.

Séptima, alta, D. Manuel González Suárez, de Fondodevega, Oviedo; la de Santa Eulalia, Oviedo, 20-9-27.

Idem, id., D. Dativo H. Montes Cuesta, de Caunedo, Oviedo; la de Torazo, Oviedo, 12-9-27.

Novena, 1.219, D. Hermenegildo Pastor Espí, de Rales, Oviedo; la de Bedriñana, Oviedo, 17-1-16.

Séptima, 7.033, D. Manuel Cachero García, de Mortera, Oviedo; la de Belmonte, Oviedo, 1-9-23.

Novena, 2.682, D. Pedro Fernández Dubio, de San Martín de Luiña, Oviedo; la de San Damián, Oviedo, 1-9-19.

Séptima, alta, D. Vicente Villar Fernández, de Alcedo, Oviedo; la de La Vega, Oviedo, 12-9-27.

Idem, id., D. Balbino Alvarez Fernández Asenjo, de Miudes, Oviedo; la de Canero, Oviedo, 23-5-25.

Idem, id., D. José Cachero Peláez, de Santa Marina, Oviedo; la de Castiello, Oviedo, 12-9-27.

Idem, id., D. Isaac Lamberto López Gómez, de Ervededo, Coruña; la de Castiello de la Marina-Villaviciosa, Oviedo, 12-9-27.

Idem, id., D. Víctor García Fernández, de Langre, León; la de Serandinas, Oviedo, 11-9-27.

Sexta, 3.324, D. Casimiro de la Iglesia Rodrigo, de Coculina, Burgos; la de Cerdeño, Oviedo, 27-5-1900.

Séptima, alta, D. Cesáreo González Cembrero, de Villota de Ebro, Santander; la de Villaprovedo, Palencia, 11-9-27.

Idem, id., D. Germán Martín Segoviano, de Castrillo de Don Juan, Palencia; la de Ampudia, número 1, Palencia, 14-10-25.

Idem, 7.143, D. Primitivo Gutiérrez Go-

zález, de Santibáñez de Béjar, Salamanca; la de Guillarey, Pontevedra, 1-1-24.

Octava, 28, D. Manuel Rodríguez García, de San Julián de Veá, Pontevedra; la de Nigoy, Pontevedra, 4-6-1900.

Novena, 3.695, D. Teodoro Rodríguez Béjar, de Alcoba de la Torre; la de Linares del Arroyo, Segovia, 1-5-19.

Séptima, 8.116, D. Agustín Núñez Fraile, de Adrada de Pirón, Segovia; la de Garcillán, Segovia, 1-7-14.

Quinta, 2.097, D. Desiderio López Velicia, de Traspinedo, Valladolid; la de Segovia, Sección de la graduada número 1, 13-11-10.

Séptima, 4.471, D. Severiano Sanz Marcos, de Almonacid de Zorita, Guadalajara; la de Ecija, Sección de graduada, Sevilla, 1-9-19.

Idem, alta, D. Leocadio Melchor Pando, de Miño, Coruña; la de Paradas, número 1, Sevilla, 20-2-23.

Idem, 7.588, D. Manuel Palomar Alvarez, Maestro de Sección de San Esteban de Gormaz, Soria; la Dirección de graduada de la citada localidad, Soria, 14-1-19.

Novena, alta, D. Victoriano Sanz Molina, de Villálvaro; la de Paones, Soria, 25-4-23.

Octava, 1.054, D. Raimundo de Miguel Ríosalido, de Miño de Medina, Soria; la de Mezquitillas, Soria, 1-9-18.

Novena, 2.437, D. Acisclo Martínez Ortega, de Ligos, Soria; la de Torreandaluz, Soria, 1-5-20.

No se adjudica la vacante de Barrio de Las Casas. Soria, por haberse ordenado la rectificación del primitivo anuncio.

Séptima, alta, D. Bienvenido Llácer Asensio, de La Cuesta, León; la de Molá, Tarragona, 12-9-27.

Idem, id., D. Alfredo Pérez Costa, de Parada de Soto, León; la de La Cuba, Teruel, 14-9-27.

Idem, id., D. Pascual Sevilla Hernández, de Sorbeda, León; la de Ojos Negros, Teruel, 15-9-27.

Idem, id., D. Valeriano Añaños Pérez, de Bandujo, Oviedo; la de Camuñas, Toledo, 12-9-27.

Idem, id., D. Salustiano de la Fuente Rodríguez, de Tenzuela, Segovia; la de Ceboilla, Toledo, 1-10-19.

Idem, 6.002, D. Bernardo Encinas Esteban, de Real de San Vicente, Toledo; la de Navamorcuende, Toledo, 4-10-22.

Idem, alta, D. Alfredo Gutiérrez García, de Valdeajos, Burgos; la de Castroverde de Cerrato, Valladolid, 5-10-27.

Idem, id., D. Lorenzo Martínez Calzón, de

Azcoaga, Alava; la de Villalba de los Alcores, Valladolid, 20-9-27.

Idem, id. D. Narciso Sarmentero Saldaña, de Espinareda de Ancores; la de Mallavia, Vizcaya, 11-9-27.

Novena, 4.837, D. An. el Serrano Serrano, de Torlengua, Soria; la de Alarba, Zaragoza, 4-10-21.

Sexta, 3.744, D. Celestino Ruiz Rubio, de Cenia, Tarragona; la de Cetina, núm. 1, Zaragoza, 1-10-22.

Séptima, 8.075, D. Ignacio Andrés Cuesta, de Pedrosa de Duero, Burgos; la de Epila, Zaragoza, 1-7-13.

Idem, 7.740, D. Valeriano Gil García, de Aracena, Huelva; la de Villarroya de la Sierra, núm. 2, Zaragoza, 1-9-23.

Idem, 7.919, D. José Amézaga Romanos, de Ayamonte, Huelva; la de Tauste, Sección graduada, Zaragoza, 1-12-22.

#### M A E S T R A S

##### *Primer turno*

Novena, 4.549, doña Pascasia Echagüe Azcona, Maestra excedente de Orfáns, Gerona; la de Santa Coloma de Cervelló, Barcelona, tres años, cuatro meses y veintisiete días de servicios en la última Escuela. Caso 2.º del artículo 76 del Estatuto.

Séptima, 4.134 bis, doña Rosario Muxi Novau, excedente de Jorba, Barcelona; la de Cañete, Barcelona, 4-4-14. Caso 2.º del artículo 76.

Novena, doña Natalia Cadenas García, de Santa María del Monte del Condado, León; la de Valdepiélagos, León, 2-1-22.

Séptima, omitida, doña Carmen Méndez Santa Eulalia, excedente de Viabaño, Oviedo; la de Muros, Oviedo, 0-1-14. Caso 2.º del art. 76.

Novena, 3.461, doña Pilar Augé Montaña, excedente de Montanisell, Lérida; la de Creixell, Tarragona, 3 8 0. Caso 2.º del artículo 76.

Idem, 3.586 bis, doña María del Pilar Madrid Taramona, excedente de Allendelagua, Santander; la de Aldeanueva, Vizcaya, 4-5-15. Caso 2.º del art. 76.

##### *Segundo turno*

Séptima, 6.541, doña Ana María Castro Torres, de Archez, Málaga; la de Málaga, Sección graduada de párvulos, un año, diez meses y diez y ocho días. Comprendida en los beneficios de la Real orden de 7 de agosto de 1926, según orden de esta Dirección,

de 21 de octubre siguiente (B. O. 12 noviembre del mismo año).

##### *Cuarto turno*

Séptima, 4.863, doña Tomasa Isabel López Marcos, de Chinchilla, Albacete; la de Almansa, Albacete, un año, once meses y diez y siete días de servicios.

Sexta, 3.552, doña Asunción Rodríguez Guijo, de Salobreña, Granada; la de Hondón de las Nieves, Alicante, 1-10-23.

Séptima, 6.039, doña Consuelo Bas Pastor, de Bullas, Murcia; la de Monóvar, número 1, Alicante, 1-9-21.

Idem, 3.841, doña Joaquina López Gil, de Novelda, Alicante; la de Guardamar del Segura, Alicante, 1-9-23.

Idem, 7.057, doña Juana Bernabé Martínez, de Albudeite, Murcia; la de Benisa, número 2, Alicante, 15-10-23.

Idem, alta, doña María Josefa Pastor Gujarro, de Chiva de Morella, Castellón; la de Casas del Señor, Alicante, 16-3-27.

Sexta, 2.515, doña Antonia Ruiz Ruiz, de Huércal-Overa, Almería; la de Terque, Almería, 1-10-23.

Séptima, 6.930, doña Josefa Fenoy López, de Fondón, Almería; la de Alhabia, Almería, 1-12-22.

Octava, 2.716, doña Adolfa de la Puente, de Espinosa de los Caballeros, Avila; la de Crespos, Avila, 12-11-10.

Novena, alta, doña Josefa Cristina Burguillos, de Talamillo del Tozo, Burgos; la de Pasarilla del Rebollar, Avila, 13-3-27.

Séptima, 6.722, doña Elvira Muñoz Plaza, de Argucinos, Zamora; la de Navas del Marqués, núm. 1, Avila, 25-1-19.

Quinta, 2.242, doña María de los Dolores Leno Barco, de Malpartida de Plasencia, Cáceres; la de Badajoz, núm. 2, 1-6-18.

Séptima, 6.961, doña Rosario Asensio Ledesma, de Zorita, Cáceres; la de Feria, número 1, Badajoz, 1-9-23.

Idem, 4.771, doña María Álvarez Higuera, de Guareña, Badajoz; la de Garrovilla, Badajoz, 1-9-23.

Idem, alta, doña Teresa Laurelio Sibelo, de Cadalso de Gata, Cáceres; la de Alcudia, Baleares, 21-9-27.

Sexta, 2.778, doña Concepción Gibert Arruga, de Riudarenas, Gerona; la de Canet de Mar, Sección de graduada, Barcelona, 23-5-10.

Se desestima la petición de doña Dolores Ventura Martí, por primer turno, para esta vacante, por no ser de censo análogo al de la última servida por la interesada.

Tercera, 652, doña Ramona Martí Miret, de Hospitalet, Barcelona; la de Barcelona, Sección graduada núm. 5, 1-9-23.

Se desestiman las peticiones por primer turno de doña María Moreda Mera, por no corresponderle las vacantes que solicita, que no son de censo análogo al de la última servida por la señora Moreda.

Séptima, alta, doña Dolores Maymí Nualart, de Salinas del Manzano, Cuenca; la de Copons, Barcelona, 24-7-26.

Se desestima la petición por tercer turno de doña Esperanza Monzón Caballero y la de su consorte D. Manuel Escolano Jalle, por haber correspondido en varón la vacante que solicitan al primer turno.

Séptima, alta, doña María de los Dolores Puig Serrat, de Alpens, Barcelona; la de Pont de Vilumara, Barcelona, 16-5-22.

Novena, alta, doña Ramona Sáiz Ortiz, de Villaño, Burgos; la de Cuzcurrita de Juarros, Burgos, 12-3-27.

Idem, 3.056, doña Simona Ríos Meana, de Mendoza, Alava; la del Ternero, Burgos, 1-1-21.

Idem, 1.241, doña Cándida Lara Martín, de Corralejo, Burgos; la de Barrio de Muño, Burgos, 21-11-28.

Se desestima la petición de doña Eusebia Martínez Pascual, por no estar autorizada por la Sección administrativa correspondiente.

Séptima, 5.405, doña Juana Marquina Segura, de Pesquera de Ebro, Burgos; la de Tardajos, Burgos, 1-9-18.

Novena, alta, doña Teodora Tovar Tovar, de Riva, Burgos; la de Villarmentero, Burgos, 11-3-27.

Se desestima la petición para esta vacante, por primer turno, de doña María de los Desamparados Navarro Gutiérrez, por no ser de censo análogo al de la última servida por la solicitante.

Séptima, 7.850, doña Rosario Jiménez Mangrillán, de Jérica Castellón; la de Vall de Uxó, Castellón, 1-5-22.

Quinta, 2.287, doña Silvestra Sorolla Castel, de Bitem, Tarragona; la de Almazora, Castellón, 1-7-15.

Séptima, 7.664, doña Elvira Sorribes Soler, de Azuébar, Castellón; la de Castellnovo, Castellón, 19-10-21.

Idem, 324, doña Jacinta Aguilera Gálvez, de Monterrubio, Badajoz; la de Bélmez, número 1, Córdoba, 1-5-16.

Idem, alta, doña Antonia Lázaro Navarro, de Exfiliana, Granada; la de Cádiz, Granada, 16-3-25.

Sexta, 2.767, doña Rogelia Machado Granados, de Guaro, Málaga; la de Castril, Granada, 1-9-21.

Idem, 3.516, doña María Cabrera García, de Cijuela, Granada; la de Cullar de Vega, Granada, 7-12-20.

Séptima, alta, doña Juana Pérez Torrano, de Benahabís, Málaga; la de Puebla de Don Fadrique, núm. 1, Granada, 1-3-27.

Idem, ídem, doña Fuensanta Gutiérrez Abellán, de Serena, Almería; la de Puebla de Don Fadrique, núm. 2, Granada, 5-3-27.

Novena, alta, doña Guadalupe Arias Gil, de Jodra del Pinar, Guadalajara; la de Gurea, Granada, 29-6-25.

Séptima, alta, doña Josefa Jiménez del Valle, de Bélmez, Córdoba; la de Olivar, Granada, 10-7-26.

Se desestima la petición de doña Juliana Peña Tercedor, por ser la vacante de censo superior a 501 habitantes y corresponderle sólo a la interesada de censo inferior por su calidad de Maestra del segundo Escalafón.

Idem ídem, doña Dolores Escobar Ruiz, de Gualchos, Granada; la de Colomera, Granada, 15-4-25.

Idem ídem, doña Luisa Alonso Molina, de Roquetas de Mar, Almería; la de Colomera, Granada, 12-7-26.

Novena, alta, doña María Elvira Martínez Salinas, de Santa María del Val, Cuenca; la de Belchite, Granada, 22-3-26.

Séptima, 4.652, doña Dolores Leo Berrocal, de Huelma, Jaén; la de La Peza, Granada, 1-9-23.

Quinta, 2.014, doña Dolores Navarro Subelzu, de Pastrana, Guadalajara; la de Guadalajara, 7-1-1898.

Novena, 3.847, doña Angela Antú Borruel, de Osso de Cinca, Huesca; la de Ures, Guadalajara, 1-5-20.

Séptima, alta, doña Javiera Ausan Ysasa, de Artacoz, Navarra; la de Aya, Guipúzcoa, 29-4-20.

Idem, 4.790, doña María Luisa Prendes Fernández, de Telleo, Oviedo; la de Berástegui, Guipúzcoa, 1-9-23.

Sexta, 3.354, doña Catalina Carrera Berlerdi, de Uterga, Navarra; la de Villafranca de Oria, Guipúzcoa, 24-8-1897.

Séptima, alta, doña Aurea Arregui Goñi, de Louredo, Pontevedra; la de Albintur, Guipúzcoa, 25-2-27.

Idem, 5.077, doña Teresa Rodríguez Exojo, de Zahinos, Badajoz; la de Aracena, Sección de graduada, Huelva, 5-8-16.

Séptima, alta, doña Asunción Clemente

Irigoyen, de Ollares-Carbia, Pontevedra; la de La Puebla de Castro, Huesca, 9-3-27.

Séptima, 7.555 bis, doña Isabel Nogués Ortiz, de Angües, Huesca; la de Agüero, Huesca, 28-3-24.

Novena, 2.047, doña Francisca Cabrero Albero, de Almazorre, Huesca; la de La Masadera, Huesca, 11-4-21.

Séptima, 6.897, doña Rosario Salas Salas, de Villacarrillo, Jaén; la de Villacarrillo número 2, Jaén, 1-10-23.

Quinta, 1.430, doña Carmen López López, de Bedmar, Jaén; la de Jaén, Sección graduada número 2, 10-1-11.

Séptima, 7.399, doña Constantina González Martínez, de Villar de Omaña, León; la de Beubibre número 2, León, 1-8-23.

Sexta, 3.346, doña Josefa Lanza Lanza, de Arganza, León; la de Ponferrada, Sección de graduada, León, 1-9-18.

Séptima, alta, doña Modesta Bajo Herro, de Santiagomillas, León; la de Regueros de Arriba, León, 3-4-17.

Idem, id., doña Francisca Lladós Parsot, de Castielfabib, Valencia; la de Torrebons, Lérida, 5-3-27.

Idem, id., doña Rosa D. Arilla Albar, de Fontanarjos, Ciudad Real; la de Serós, Lérida, 9-3-27.

Novena, 2.395, doña María Loreto Torres Díez-Ulzurrun, de Villacantid, Santander; la de Las Cuevas, Logroño, 16-8-13.

Séptima, alta, doña Rita Abella Sixto, de Fabal, Lugo; la de Masma, Lugo, 13-9-27.

Segunda, 229, doña Laura Menéndez Ruiz de Castañeda, de Bilbao; la de Madrid unitaria número 23, grupo B, 1-9-23.

Tercera, 522, doña María del Pilar Rodríguez Ortiz, de Santander; la de Madrid, Sección graduada número 2, grupo A, 29-5-1900.

Idem, 661, doña Daniela Sagües García, de Bilbao; la de Madrid, Sección graduada número 11, grupo A, 19-1-10.

Idem, 632, doña Rita Collado Cossío, de Chinchón, Madrid; la de Madrid, Sección grupo A, número 12, párvulos, 1-9-22.

Idem, 324, doña Luisa Troncoso Pita, de Madrid; la unitaria de Madrid número 1, grupo B, 18-4-902.

Séptima, 6.812, doña María de las Mercedes Vallés Arévalo, de Alcaraz, A bacete; la de La Palma, número 2, Murcia, 1-12-22.

Se desestima la petición de doña Antonia García Sánchez, por tercer turno, para esta vacante, por ser de censo mayor al que le corresponde a la peticionaria.

Séptima, alta, doña Consuelo García

Freire, de Puebla de Azaba, Salamanca; la de Veroja, Orense, 22-9-27.

No se adjudica la Sección de graduada de Avilés, Oviedo, anunciada en la *Gaceta* de 4 de septiembre último por haberse anulado el anuncio en la *Gaceta* del 13 del mismo mes.

Séptima, alta, doña María de los Dolores Gancedo Alonso, de Filgueira, Pontevedra; la de Santa Eulalia, Oviedo, 30-12-25.

Idem, id., doña María Estrella García Alvarez, de Carreira, la de Cañedo, Oviedo, 1-3-27.

Idem, id., doña Balbina Gallo Gutiérrez, de Figueiredo, Orense; la de Viyallón, Oviedo, 1-3-27.

Novena, alta, doña María García Vallés, de Villameriel, León; la de Nievares, Oviedo, 28-6-25.

Se desestima la petición de doña María de la Concepción Méndez-Villamil Fernández, para la Escuela de Los Mazos, por pertenecer la interesada al primer Escalafón y corresponder la vacante a Maestras del segundo.

Séptima, alta, doña Angelita Murias Andina, de Quinta del Valle, Oviedo; la de Vegadeo, Oviedo, 8-11-905.

Se desestima la petición por primer turno de doña Carmen Méndez Santa Eulalia para la vacante de Vegadeo, por no ser de censo análogo al de la última servida por la interesada.

Novena, omitida, doña Jesusa Vega Lago, de Ornero, Santander; la de Veneros, Oviedo, 1-1-20.

Séptima, alta, doña Ana Urdangaray González, de Taya, Canarias; la de Condado, Oviedo, 28-7-26.

Sexta, 2.789, doña María del Pilar Gallego Catalán, de Riaño, León; la de Somió, Oviedo, 16-4-10.

Se desestiman las peticiones por primer turno para esta vacante de doña Sara Alvarez Alvarez, y por segundo, de doña Trinidad Colinas Rojo y doña María del Rosario Fernández Valdés; la primera por no ser de censo análogo al de la última servida por la interesada; la de la señora Colinas, por no existir expediente, y la de la tercera, por haberse desestimado su petición por Orden de 3 de noviembre último.

Novena, alta, doña Felicidad Castejón Denche, de Ronda, Oviedo; la de Rubianos, Oviedo, 21-3-27.

Séptima, 5.983, doña Aurora Díaz Camino, de Tuñón, Oviedo; la de La Felguera, Oviedo, Sección de graduada, 15-7-14.

Se desestima la petición por primer turno para esta vacante de doña Sara Alvarez Alvarez, por no ser de censo análogo al de la servida, y la de doña María Vigil Suárez, por tercer turno, por ser de censo superior a la de la Escuela que actualmente desempeña.

Séptima, 7.145, doña Amalia Bóveda Novoa, de Prahúa, Oviedo; la de La Mata, Oviedo, 31-10-908.

Novena, 2.870, doña Amalia Luisa Suero Berdayes, de Junca, Oviedo; la de Corao, Oviedo, 1-7-14.

Novena, alta, doña Matilde del Cura García, de San Juan del Seijo, Coruña; la de Camporredondo, Palencia, 21 11-25.

Séptima, alta, doña María Sánchez Paniagua, de Castro-Cerdado, Pontevedra; la de Herrera de Valdecañas, Palencia, 13-1-26.

Séptima, 6.185, doña Marina Estévez Losada, de Nocedo, Orense; la de Areas, Pontevedra, 1 11-20.

Sexta, 2.473, doña Carmen de Miguel Romero, de Mocejón, Toledo; la de Riaza, número 2, Segovia, 1-9 22.

No se adjudica la vacante de El Espinar, Segovia, anunciada como Sección de graduada, por ser Dirección, como aparece en la rectificación publicada en la *Gaceta* del día 5 de octubre ante. or.

Séptima, 7 306, doña Francisca Terrín Poblete, de Martín de la Jara, Sevilla; la de Villamanrique de la Condesa, número 1, Sevilla, 1-9 23.

Se desestima la petición por tercer turno de doña Carmen Sánchez Ortiz, para la vacante anterior, por pertenecer esta señora al segundo Escalafón y ser el censo de la vacante superior al que corresponde.

Séptima, alta, doña Aurora Bonora de Tejada, de Talavera la Real, Badajoz; la de Lebrija, número 3, Sevilla, 28 9-23.

Sexta, 2.775, doña Vicenta Carrión Ruiz, de Burguillos, Sevilla; la de Alcalá de Guadaira, número 2, Sevilla, 16 10 20.

Séptima, 6 241, doña Soledad Puerta Peralta, de Bornos, Cádiz; la de Coronil, Auxiliaria, Sevilla, 1 12 22.

Novena, alta, doña Manuela Royo Zalabardo, de Portillo, Soria; la de Fuentelsaz, Soria, 20-3-24.

Novena, alta, doña Juliana Ruipérez Romero, de Tornadijo, Burgos; la de Banlúcar, Soria, 11 3-27.

Novena, 1.513, doña Sara Freijo Sordo, de Alcaudete de la Jara, Toledo; la de Alentisque, Soria, 1 9-19.

Novena, alta, doña Prudencia Gil Rupé-

rez, de Bárcena de Bureba, Burgos; la de Abróiciello, Soria, 11-3-27.

Novena, 4.037 bis, doña Antonia Sánchez García, de Ventosa de Fuentepinilla; Soria, la de Calderuela, Soria, 1-9 23.

Idem, alta, doña Francisca Matorrell Agrogés, de Montayola, Barcelona; la de Junco-sa, Tarragona, 24-3 23.

Quinta, 1.704, doña Josefa Noya Solé, de Sarreal, Tarragona; la de Reus, Sección graduada, Tarragona, 4-11-1892.

Séptima, alta, doña Marta Damiana Corbatón Jimeno, de Piedratajada, Zaragoza; la de Argente, Teruel, 16 9 27.

Quinta, 2 203, doña Feliciana Balaguer Palacián, de Flix, Tarragona; la de Toledo, Sección graduada de Santa Isabel, 1-9-21.

Sexta, 3.124, doña María Piñuela Miguel, de Rebolledo, Alicante; la de Villaluenga, Toledo, 1-9-18.

No se adjudica la Dirección de graduada de Carlet, Valencia, por haber sido anulado el anuncio en la *Gaceta* del día 22 de septiembre pasado.

Sexta, 3.389 84, doña Desamparados Pastor Garrido, de Teresa, Castellón; la de Carlet, Sección graduada, Valencia, 1-11-21.

Idem, 3.476, doña Antonia Mariño Alba, de Cehégín, Murcia; la de Carlet, Sección graduada, Valencia, 7 10 22.

Novena, 3.406, doña María A. Elvira Ferrer Ferrer, de Canalda, Lérida; la de Collado de Alpuente, Valencia, 1-7-18.

Séptima, alta, doña Mercedes Retuerto Vaquero, de Busdongo, León; la de Cuenca de los Campos, Valladolid, 16-4 25.

Idem, omitida, doña Trinidad Fuldain Azcárate, de Sorvilán, Granada; la de Cenarrusa, Vizcaya, 8-4 25.

Tercera, 7.464, doña Isabel Mendiola Azcárate, de Anzueta, Guipúzcoa; la de Bilbao, Sección graduada párvulos, Concha, Vizcaya, 1-9 22.

Séptima, alta, doña Teresa Lucarini Macazaga, de Amoroto, Vizcaya; la de Arcentalles, Vizcaya, 1-3-25.

Se desestima la petición por tercer turno para esta vacante de doña María Eustasia Beain Mendizábal, por ser del segundo Escalafón y tener la vacante más de 1.000 habitantes.

Novena, 4 529, doña María Calleja Misol, de Santa María de Cejo, Orense; la de Bercianos de Vidriales, Zamora, 28-6 21.

Séptima, alta, doña Nieves Iargüen Cañada, de Peralejos de las Truchas, Guadalajara; la de Cabolafuente, Zaragoza, 14-7 26.

Idem, 7.721, doña Esperanza Pérez Borán,

de Munébrega, Zaragoza; la de Sisamón, Zaragoza, 7-12-21.

Idem alta, doña Pilar Jiménez Moreno, de Monterde, Zaragoza; la de Gelsa, Zaragoza, 23-12-25.

Sexta, 2.839, doña Ascensión Villalba Catalán, de Castejón de las Armas, Zaragoza; la de Ariza; núm. 1, Zaragoza, 1-1-19.

Séptima, 7.508, doña Victoria Gil Sesé, de Fórnoles, Teruel; la de Morata de Jalón, número 1, Zaragoza, 15-3-21.

Novena, alta, doña Agueda Guillermo Osés, de Leceda; la de Sierra Estronad, Zaragoza, 22-3-27.

Por no venir sus peticiones firmadas como dispone la Real orden de 26 de junio de 1925 (*Gaceta* del 26), se desestiman las de D. Antonio Quero García, D. Antonio Noguera Jiménez, D. Justo Marcos Fontecha, D. Manuel Sierra Rodríguez, D. Andrés Salcedo Pauquet, D. Servando Fernández Blanco, D. José Serra Molin, D. Emilio Álvarez Gallego, D. Felipe Fernández Aguilar, D. José Bardón García, D. Dionisio Martín Galache, D. Salvador Villegas de Jemar, D. Juan Delclós Dols, doña Angela Muñoz González, doña Milagros Capdepón Pastor, doña Máxima López Peces, doña Carmen Barrachina Navarro, doña Angeles Delgado Reyes, doña Emilia Cima Pedregal, doña Pilar Gortés Entío, doña Enriqueta Anjaumá Baldú, doña Eulalia Canta Bañuelos, doña Obdulia Paramio Pardo, doña Felisa Cano Iriarte, doña Luisa Araoz González, doña Ildefonsa P. Espías Hernández, doña Emilia Álvarez Marcos, doña Luisa Daunis Cobera y doña María Allué Castenera.

Por no haber llenado los requisitos exigidos en la Real orden de 15 de marzo último (*Gaceta* del 20), se desestiman las de D. Aurelio Soto de la Rosa, D. Antonio Giner Ibars, D. Enrique Gómez Edo, D. Antonio Rodríguez Estévez, D. José Caravelos Veiga, D. Rafael Marzo Sebastián, D. Victoriano Jiménez Quintanilla, D. Pedro Jesús Orden Portero, D. Severiano Lorient, D. Bonifacio Cesteros Benito, D. Gonzalo Faus Saquero, doña Rosalía Aguadé Soler, doña Trinidad Falgueras Ferrer, doña María A. Cores Rogado, doña Rogelia Rodríguez y Rodríguez, doña Anunciación Salas, doña Maximina Hernández Roderó, doña Dolores García Verdejo, doña Filomena Santamaría y doña María Paseiro Castro.

Por haber llegado fuera del plazo señalado en la Real orden de 26 de junio de 1925 (*Gaceta* del 27), se desestiman las de don Santos Estévez González, D. Jacinto Cabre-

ra Morales, D. Baldomero Bentencourt, doña Benjamín Sánchez Sánchez, D. Vicente Álvarez Pons, D. José I. Mesonero Moro, doña Antonio Luján Núñez, D. Emilio Cabeza Herruso, doña María del Socorro Moraleda, doña Enriqueta Aroca Gorráiz, doña María Victoria Díez Bustos de Molino y doña Felisa Blanco Merino.

Por incumplimiento de las Reales órdenes de 26 de junio de 1925 (*Gaceta* del 27) y 1 de marzo de 1927 (*Gaceta* del 20), se desestiman las de D. Pablo García Aguilera, doña Manuel Aguado Remón y doña Felisa Pulido Molina; y por no ajustarse al modelo señalado en la orden de 23 de mayo de 1925 (*Gaceta* del 25), las de D. Francisco Caballero López y D. Faustino Antonio Rodríguez Pernas.

Contra las anteriores adjudicaciones de destino podrán presentarse reclamaciones en el plazo de siete días, señalado en la Real orden de 7 de diciembre de 1925 (*Gaceta* del 17).—(*Gaceta* 10 enero.)



### Secciones administrativas

*Madrid.*—Ignorándose el domicilio en esta Corte de las Maestras Normales procedentes de la Escuela de Estudios Superiores de Magisterio doña Carmen Arroyo Hernández, doña María del Pilar García Mazón, doña Emilia Miguel Eced y doña Rosa González Escribano, se las cita y emplaza por este anuncio para que se personen en esta Oficina, Duque de Nájera, número 2, cualquier día laborable, de doce a trece, a fin de serles notificada resolución de la Superioridad que les interesa.

Madrid, 30 diciembre de 1927.—(*Boletín Oficial* 10 enero.)

**0,50** pesetas cuesta el Registro de Matricula y asistencia para las clases de adultos. Trazado sobre igual plan que el Registro Solana, se escribe el nombre del alumno una vez y sirve para todo el periodo que duran las clases; pueden inscribirse hasta setenta alumnos.

2.886	3.372	1.018	Francisco Ruiz López.....	30	9	83	1	5	20	13	8	8
2.887	3.373	1.019	Camilo Penalva Martí.....	2	9	75	1	5	15	13	8	8
2.888	3.375	1.020	Carmelo Cortés Cepero.....	16	7	86	1	5	14	13	8	8
2.889	3.376	1.021	Fidel Escribanos Sotos.....	20	12	90	1	5	10	13	8	8
2.890	3.377	1.022	Juan Bautista Trilles López...	24	1	88	1	5	9	13	8	8
2.891	3.378	1.023	Ricardo Cerro González.....	30	10	90	1	5	9	13	8	8
2.892	3.379	1.024	Prudencio Albero Están.....	28	4	72	1	5	9	13	8	8
2.893	3.380	1.025	Pedro Peset Asensi.....	5	3	74	1	5	9	13	8	8
2.894	3.381	1.026	El Magisterio Español.....	22	3	81	1	5	9	13	8	8
2.895	3.382	1.027	José Aguado Remón.....	12	3	83	1	5	9	13	8	8
2.896	3.383	1.028	Saturnino Izquierdo Urete....	11	2	87	1	5	9	13	8	8
2.897	3.384	1.029	José Sancho Castro.....	15	2	87	1	5	9	13	8	8
2.898	3.385	1.030	Jesús García Candel.....	2	10	88	1	5	9	13	8	8
2.899	3.386	1.031	José Magal Benzo.....	20	1	89	1	5	9	13	8	8
2.900	3.388	1.032	José Tomás Sánchez.....	7	2	91	1	5	9	13	8	8
2.901	3.389	1.033	José García Correcher.....	25	2	91	1	5	9	13	8	8
2.902	3.390	1.034	Francisco Mondragón Ballester	10	8	91	1	5	9	13	8	8
2.903	3.391	1.035	Román Calabuig Tormo.....	4	11	91	1	5	9	13	8	8
2.904	3.392	1.036	Antonio García Candel.....	15	5	91	1	5	9	13	8	8
2.905	3.393	1.037	José Rosa Rodríguez.....	17	12	73	1	5	9	13	8	8
2.906	3.394	1.038	José Goig Camps.....	7	1	87	1	5	9	13	8	8
2.907	3.395	1.039	Rosendo Angel Martí Nebot...	9	6	88	1	5	9	13	8	8
2.908	3.396	1.040	Rafael Mercader Simó.....	10	6	88	1	5	9	13	8	8
2.909	3.397	1.041	Andrés Server Cano.....	2	3	89	1	5	9	13	8	8
2.910	3.399	1.042	José Moya Pérez.....	16	3	90	1	5	9	13	8	7
2.911	3.400	1.043	Francisco Ruiz Matas.....	6	9	84	1	5	9	13	8	7
2.912	3.401	1.044	Antonio Pérez Sánchez.....	22	1	79	1	5	9	13	8	7
2.913	3.402	1.045	Felipe Molina Gentil.....	26	5	87	1	5	9	13	8	7
2.914	3.403	1.046	Enrique Sanchís Asensi.....	10	2	88	1	5	9	13	8	7
2.915	3.404	1.047	Juan Antonio Romero Picazo..	12	3	88	1	5	9	13	8	7
2.916	3.405	1.048	Rafael Mateu Cámara.....	30	6	87	1	5	9	13	8	7
2.917	3.406	1.049	Emilio Roig García.....	22	7	89	1	5	9	13	8	7
2.918	3.407	1.050	Vicente Hervás Valles.....	28	3	90	1	5	9	13	8	7
2.919	3.408	1.051	José Palafox Boix.....	10	1	91	1	5	9	13	8	7
2.920	3.409	1.052	Alfredo Lahoz Burgos.....	28	5	87	1	5	9	15	8	7
2.921	3.410	1.053	Antonio Carbonell Lena.....	23	9	83	1	5	9	15	10	16
2.922	3.411	1.054	Leonardo Carreres Liñana....	2	3	81	1	5	9	13	8	6
2.923	3.412	1.055	Miguel López Sánchez.....	3	9	84	1	5	9	13	8	6
2.924	3.413	1.056	Julio López Carreño.....	27	5	88	1	5	9	13	8	6
2.925	3.414	1.057	Antonio Maya Navarro.....	15	4	82	1	5	1	13	8	6
2.926	3.415	1.058	Gregorio Martínez Blancas....	9	5	90	1	5	»	13	8	6
2.927	3.416	1.059	Francisco de Paula S. Pascual.	13	1	88	1	4	29	13	8	6
2.928	3.417	1.060	Antonio Ferrando Asensio.....	17	1	91	1	4	23	13	8	6
2.929	3.418	1.061	José Baños Pérez.....	18	9	91	1	4	17	13	8	6
2.930	3.419	1.062	Alejandro Moltó Pascual.....	14	8	67	1	4	15	18	9	21
2.931	3.420	1.063	Francisco Alonso Laguna.....	30	1	85	1	4	11	13	8	5
2.932	3.421	1.064	Juan Planelles Alemán.....	6	4	81	1	4	4	13	8	5
2.933	3.422	1.065	Raimundo Martín Hinjos.....	15	3	89	1	4	»	13	8	5
2.934	3.423	1.066	Lorenzo de la Peña Lobón....	10	8	88	1	4	»	13	8	5
2.935	3.424	1.067	Angel Gallardo Sánchez.....	6	5	87	1	4	»	13	8	5
2.936	3.425	1.068	José Tortosa Revert.....	9	6	81	1	4	»	13	8	5
2.937	3.426	1.069	José Sanz Gil.....	8	11	83	1	3	27	13	8	5
2.938	3.427	1.070	José María E. Alcalá Calza....	24	1	86	1	3	24	13	8	4
2.939	3.428	1.071	José María Sarrió Vallez.....	20	1	69	1	3	24	13	8	4
2.940	3.429	1.072	Braulio Asensio Pinazo.....	26	3	91	1	3	21	13	8	4
2.941	3.430	1.073	Jerónimo Honorio García Díaz.	30	9	89	1	3	21	13	8	4
2.942	3.431	1.074	Vicente Jesús C. Domingo.....	22	1	86	1	3	16	13	8	3
2.943	3.432	1.075	Francisco del Fresno Sánchez..	5	9	85	1	3	14	13	8	3
2.944	3.433	1.076	Alberto Trías Salvá.....	8	4	90	1	3	13	13	8	3
2.945	3.433 <sup>1</sup>	1.077	Rafael Fernández Alvarez.....	23	10	96	1	3	3	6	2	16
2.946	3.433 <sup>2</sup>	1.078	Máximo Alvarez Soriano.....	15	4	97	1	3	3	5	5	26
2.947	3.433 <sup>3</sup>	1.079	Juan Manuel Sánchez Marcos..	1	2	93	1	3	3	11	4	7
2.948	3.433 <sup>4</sup>	1.080	Fernando Martín González....	12	5	95	1	3	3	7	3	»
2.949	3.433 <sup>5</sup>	1.081	Toribio Laínez Gil.....	15	4	98	1	3	3	5	10	19
2.950	3.433 <sup>6</sup>	1.082	Eduardo Bernal Espinal.....	5	1	93	1	3	3	12	7	»

2.951	3.433 <sup>7</sup>	1.083	Flaviano Gómez Vega.....	22	12	92	1	3	3	12	6	27
2.952	3.433 <sup>8</sup>	1.084	Ramón Sugrañes Mariné.....	13	1	97	1	3	3	8	3	»
2.953	3.433 <sup>9</sup>	1.085	Julio Marcos Candanedo.....	25	12	89	1	3	3	12	6	25
2.954	3.433 <sup>10</sup>	1.086	Joaquín Michavila Vila.....	24	6	90	1	3	3	7	4	»
2.955	3.433 <sup>11</sup>	1.087	Alberto Lopez Casero.....	11	10	93	1	3	3	10	9	1
2.956	3.433 <sup>12</sup>	1.088	Modesto Vico Calderón.....	12	11	95	1	3	3	8	2	24
2.957	3.433 <sup>13</sup>	1.089	Gervasio Ramos Alvarez.....	17	10	97	1	3	3	8	2	11
2.958	3.433 <sup>14</sup>	1.090	Juan Antonio Guardias.....	18	10	90	1	3	3	10	9	25
2.959	3.433 <sup>15</sup>	1.091	Cleto Rojo Pérez.....	10	7	89	1	3	3	10	6	»
2.960	3.433 <sup>16</sup>	1.092	Juan Francisco García García.....	13	12	91	1	3	3	8	10	11
2.961	3.433 <sup>17</sup>	1.093	Rogelio Rodríguez Benal.....	30	9	89	1	3	3	10	6	13
2.962	3.433 <sup>18</sup>	1.094	Serafín Gómez Bonilla.....	12	10	93	1	3	3	8	5	»
2.963	3.433 <sup>19</sup>	1.095	Decrogracias Gaspar Botello.....	22	3	99	1	3	3	5	8	17
2.964	3.433 <sup>20</sup>	1.096	José García Castañer.....	9	4	93	1	3	3	10	7	28
2.965	3.433 <sup>21</sup>	1.097	Alejandro Santamaría Sáenz.....	3	5	95	1	3	3	8	3	18
2.966	3.433 <sup>22</sup>	1.098	Luis Matute Martínez.....	18	6	95	1	3	3	8	3	10
2.967	3.433 <sup>23</sup>	1.099	Felipe Castiella Santafé.....	30	1	94	1	3	3	11	5	17
2.968	3.433 <sup>24</sup>	1.100	Justo Campillo González.....	29	2	92	1	3	3	11	»	16
2.969	3.433 <sup>25</sup>	1.101	Rafael Serrano Romero.....	12	10	93	1	3	3	7	9	11
2.970	3.433 <sup>26</sup>	1.102	Marcelino Losa España.....	7	10	97	1	3	3	8	2	22
2.971	3.433 <sup>27</sup>	1.103	Rogelio Prior Fernández.....	29	12	95	1	3	3	5	3	7
2.972	3.433 <sup>28</sup>	1.104	Ramón Vidal Puig.....	2	11	90	1	3	3	10	8	»
2.973	3.433 <sup>29</sup>	1.105	Norberto Herián Hernán.....	8	5	91	1	3	3	7	6	27
2.974	3.433 <sup>30</sup>	1.106	Luis Muñoz Sevillano.....	17	6	90	1	3	3	11	2	4
2.975	3.433 <sup>31</sup>	1.107	Juan Plaja Costal.....	22	6	93	1	3	3	10	9	27
2.976	3.433 <sup>32</sup>	1.108	Avelino Rubio Martínez.....	10	11	96	1	3	3	8	10	15
2.977	3.433 <sup>33</sup>	1.109	Angel A. Gracia Morales.....	12	8	94	1	3	3	8	5	18
2.978	3.433 <sup>34</sup>	1.110	Rstituto Vallejo González.....	9	12	77	1	3	3	26	7	2
2.979	3.433 <sup>35</sup>	1.111	Abraham Prieto Rodríguez.....	8	10	95	1	3	3	9	4	8
2.980	3.433 <sup>36</sup>	1.112	Manuel Alvarez Martínez.....	16	11	96	1	3	3	8	10	11
2.981	3.433 <sup>37</sup>	1.113	Joaquín Aparicio Marcos.....	11	2	95	1	3	3	8	6	14
2.982	3.433 <sup>38</sup>	1.114	José Gras Casasayas.....	16	2	98	1	3	3	6	»	23
2.983	3.433 <sup>39</sup>	1.115	Julio Fuster García.....	18	9	92	1	3	3	12	2	18
2.984	3.433 <sup>40</sup>	1.116	Eugenio Yuste Velasco.....	20	6	91	1	3	3	11	3	21
2.985	3.433 <sup>41</sup>	1.117	Enrique Casasas Cantó.....	15	4	54	1	3	3	10	9	25
2.986	3.433 <sup>42</sup>	1.118	Francisco González Murcia.....	7	2	97	1	3	3	8	10	22
2.987	3.433 <sup>43</sup>	1.119	Antonio Ugedo Civil.....	26	6	96	1	3	3	9	4	9
2.988	3.433 <sup>44</sup>	1.120	Juan Esteban Miguel.....	4	8	97	1	3	3	8	6	11
2.989	3.433 <sup>45</sup>	1.121	Pablo de Andrés Cubos.....	1	6	99	1	3	3	5	8	15
2.990	3.433 <sup>46</sup>	1.122	Gregorio F. Manzanedo F.....	24	12	90	1	3	3	10	7	»
2.991	3.433 <sup>47</sup>	1.123	Acisclo Horta Gaitero.....	17	11	95	1	3	3	8	10	16
2.992	3.433 <sup>48</sup>	1.124	José Palierola Roca.....	26	8	90	1	3	3	6	»	13
2.993	3.433 <sup>49</sup>	1.125	Pedro Castilla García.....	23	4	94	1	3	3	5	8	6
2.994	3.433 <sup>50</sup>	1.126	Vicente Moltó Gargori.....	10	8	93	1	3	3	9	1	5
2.995	3.433 <sup>51</sup>	1.127	Agil Vázquez López.....	21	6	89	1	3	3	8	»	8
2.996	3.433 <sup>52</sup>	1.128	Bruno Santo Domingo Grandes.....	6	10	88	1	3	3	17	2	10
2.997	3.433 <sup>53</sup>	1.129	Daniel Pérez Izarbe.....	30	12	90	1	3	3	10	5	29
2.998	3.433 <sup>54</sup>	1.130	Samuel Pats Malanes.....	15	1	96	1	3	3	8	5	7
2.999	3.433 <sup>55</sup>	1.131	Arturo Lozano Arias.....	19	9	92	1	3	3	8	5	»
3.000	3.433 <sup>56</sup>	1.132	Ramon Jordá Canet.....	3	3	93	1	3	3	6	1	14
3.001	3.433 <sup>57</sup>	1.133	Pedro Prieto Gómez.....	12	10	92	1	3	3	10	6	27
3.002	3.433 <sup>58</sup>	1.134	Francisco Rojas Bermúdez.....	30	9	95	1	3	3	8	5	13
3.003	3.433 <sup>59</sup>	1.135	Ramón Báez Martínez.....	17	9	88	1	3	3	12	6	24
3.004	3.433 <sup>60</sup>	1.136	El Magisterio Español.....	15	5	80	1	3	3	16	9	12
3.005	3.433 <sup>61</sup>	1.137	Vicente Pelayo González.....	14	2	94	1	3	3	9	4	8
3.006	3.433 <sup>62</sup>	1.138	Gamaliel Martínez Alvarez.....	3	8	96	1	3	3	9	4	4
3.007	3.433 <sup>63</sup>	1.139	Manuel Barranco López.....	8	6	97	1	3	3	8	10	11
3.008	3.433 <sup>64</sup>	1.140	Fermín Gorrediz Lebrón.....	3	2	96	1	3	3	5	11	11
3.009	3.433 <sup>65</sup>	1.141	José Ferré Gablli.....	12	3	88	1	3	3	12	4	9
3.010	3.433 <sup>66</sup>	1.142	Gregorio Salas Rodríguez.....	25	5	94	1	3	3	10	10	15
3.011	3.433 <sup>67</sup>	1.143	Antonio Alonso Alonso.....	17	1	93	1	3	3	9	4	6
3.012	3.433 <sup>68</sup>	1.144	Félix López Gómez.....	6	11	97	1	3	3	8	»	»
3.013	3.433 <sup>69</sup>	1.145	Andrés Sánchez Pastor.....	31	3	85	1	3	3	12	1	24
3.014	3.433 <sup>70</sup>	1.146	Francisco Altem r Duste.....	4	6	95	1	3	3	7	2	13
3.015	3.433 <sup>71</sup>	1.147	Valeltín Pérez Ramos.....	13	2	76	1	3	3	5	8	19